



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 100

Anuncio 2027/2025

miércoles, 28 de mayo de 2025

ADMINISTRACIÓN LOCAL

CONSORCIOS

**Consortio para la Gestión de Servicios Medioambientales
de la Diputación de Badajoz. PROMEDIO**

**ADMINISTRACIÓN LOCAL
CONSORCIOS****Consortio para la Gestión de Servicios Medioambientales de la Diputación de Badajoz. PROMEDIO
Badajoz****Anuncio 2027/2025***Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de dos (2) plazas de Conductor/a de Vehículos Pesados*

Por el Sr. Vicepresidente del Consorcio de Gestión de Servicios Medioambientales, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, se ha dictado resolución cuyo contenido literal es el siguiente:

DECRETO:

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la convocatoria de provisión de personal laboral fijo del Consorcio de Gestión Medioambiental, por turno libre mediante el sistema de concurso-oposición, de dos (2) plazas de Conductor/a Vehículos Pesados, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia el veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro y un extracto de las mismas en el Boletín Oficial del Estado el dieciocho de diciembre de dos mil veinticuatro.

Dada cuenta de la encomienda de gestión a la Diputación de Badajoz por el Consorcio de Gestión Medioambiental, mediante convenio, ratificado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día veinticuatro de febrero de dos mil seis, suscrito el día seis de marzo de dos mil seis, prorrogado por convenio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia el día once de enero de dos mil once.

En virtud del artículo 12, apartado 2, letra q) del texto consolidado de los Estatutos del Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales de la provincia de Badajoz, PROMEDIO, (BOP número 153, de 11 de agosto de 2022),

HE RESUELTO:

Primero.- Declarar aprobada y hacer pública la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria de pruebas selectivas para dos (2) plazas de Conductor/a Vehículos Pesados:

TURNO GENERAL

Listado de personas admitidas

N.º	Apellidos y nombre
1	Aliseda Quintana, Manuel Ángel
2	Blanco Manzano, Pedro José
4	Borrego García, Juan
5	Cáceres Sánchez, Miguel Ángel
6	Calvo de Mora Rivera, Saturnino
7	Chinarro Mangas, Ismael
8	Cordero Ladera, Antonio
9	Fernández González, Casiano
10	García Indias, José Antonio
11	García Llorens, Diego María
12	Gómez Requero, Raúl
13	Gómez Requero, Rubén
14	González Chavero, Rafael
15	González Santiago, José María
16	González Duran, David
17	Gutiérrez Pérez, Abel
18	Luján Rodríguez, José Carlos
19	Manzanedo Laureano, Fernando
21	Maya Barrantes, Fernando

N.º	Apellidos y nombre
22	Mena Moreno, Francisco Javier
23	Moran Núñez, José Luis
24	Morcillo García, José Antonio
25	Morgado Manzanedo, Darío Juan
26	Núñez Domínguez, Francisco Manuel
27	Pérez Moreno, Juan Carlos
28	Pinilla Manchado, David
29	Porras Masero, Julián
30	Ramos Paredes, Antonio
31	Rey González, José Luis
32	Tamudo Cardoso, Bernardo
33	Verdejo Merchán, Lorenzo

TURNO GENERAL

Listado de personas excluidas

N.º	Apellidos y nombre	
1	Borrego García, Robustiano	(1)
2	Marinescu , Nicolae	(1)
3	Vicho Galán, José Antonio	(1)
(1) No aporta justificante de tasas		

El presente listado contiene datos de carácter personal, se ajusta a la legislación actual en materia de protección de datos y su única finalidad es la de dar publicidad a la presente fase del procedimiento de selección, y de notificación, en su caso, a quienes participan.

- La subsanación deberá realizarse por vía electrónica en la sede electrónica corporativa de la Diputación de Badajoz (<https://sede.dip-badajoz.es/>) accediendo al trámite "Subsanación de la solicitud de admisión a pruebas selectivas", en el que se adjuntará la documentación oportuna en función de la causa de exclusión. El acceso estará disponible durante el plazo de subsanación en la página de inicio de la sede electrónica: Trámites ciudadanos y empresas> Trámites por delegaciones > Recursos Humanos y Régimen Interior.

Segundo.- Las personas aspirantes tendrán un plazo de subsanación de diez días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz. De no ser atendido el requerimiento de subsanación en dicho plazo, se les tendrá por desistidas de su solicitud.

Tercero.- De lo ordenado en la presente resolución queda encargado el Servicio de Administración de Recursos Humanos, que hará público el contenido de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

El Sr. Presidente, por delegación, el Vicepresidente del Consorcio de Gestión de Servicios Medioambientales. Firmado electrónicamente. La Secretaria Delegada. Firmado electrónicamente.

Se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, a fecha de la firma digital.- La Secretaria Delegada, María Manuela Rojas Gálvez.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta
www.dip-badajoz.es/bop